

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0214-R

Riobamba, 22 de noviembre de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0214-R

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veinte de noviembre de dos mil veinticuatro; como punto incluido al orden del día solicitado por el señor Alcalde mediante Memorando Nro. GADMR-ALC-2024-1430-M, de 20 de noviembre de 2024, trató el punto 4.- Autorización para la suscripción del Comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Ministerio de Salud por un tiempo de 50 años del bien inmueble de propiedad municipal ubicado en la parroquia Maldonado:

Al respecto, luego de la exposición realizada por el Ing. Juan Diego Remache, Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial; por la moción presentada por el señor Alcalde, que: "Concejo Municipal Autorice la suscripción del Comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Ministerio de Salud, por un plazo de 50 años con el objeto de la implementación del Centro de Salud Tipo B, con el apoyo respectivo a la moción presentada, con once votos a favor de los presentes, **RESOLVIÓ:** Autorizar la suscripción del Comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y el Ministerio de Salud, por un plazo de 50 años con el objeto de la implementación del Centro de Salud Tipo B.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Tannia Elizabeth Puyol Carrillo
SECRETARIA DE CONCEJO ENCARGADA

Referencias:

- GADMR-PR-2024-1398-M

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0214-R

Riobamba, 22 de noviembre de 2024

Anexos:

- gadmr-pr-2024-1396-m.pdf

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0214-R

Riobamba, 22 de noviembre de 2024

Señor Magíster
Edison Stalin Uyana Taco
Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez Mgs.
Especialista Registral

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Marcelo Bolivar Treviño Santamaria
Procurador Sindico, Encargado

Señor Magíster
Marco Marcelo Tapia Arias
Director General Administrativo

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Magíster

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0214-R

Riobamba, 22 de noviembre de 2024

Daniel Adrian Pazmiño Real
Asesor de Alcaldía

Señor Magíster
Vladimir Gunar Ibarra Fiallo
Asesor

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinueza Merino
Director de Gestión de Comunicación (e)